



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0311

Venadillo, Tol., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00155-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:
800037800-8
Apoderada: Abog. Linda Carolina García Aranda.
EJECUTADO: ANA XIMENA RODRIGUEZ GUALTERO, C.C.
52.235.766.

Vencido el término de traslado de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentada por el apoderado de la parte ejecutante, sin que la misma fuera objetada y, como al ser revisada por el Despacho, se ajusta a derecho y guarda congruencia con el crédito cobrado y los intereses generados, con fundamento en el mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su **APROBACIÓN** e igualmente, ordena:

Téngase en cuenta en lo sucesivo que, el Despacho por auto adiado el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) y que se aprecia en el ítem 013 del cuaderno principal del expediente digital, **APROBÓ la LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, practicada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24f0ffae74b5413c1de2540b5a668007cfa91fd6d443ac32ab40df405e3a9b52**

Documento generado en 04/08/2023 12:53:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>